INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Contratación Directa Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID N° 348.651 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 31 de mayo de 2.018.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 410 "BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000/2018.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 31 de mayo de 2018, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ.	Gs. 12.029.250

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FIRMA QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**1**
Formulario de Oferta *	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
Documentos legales	**1**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C
Fotofopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Documentos legales	**1**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.copia simple	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
Patente municipal vigente	N/A
Oferentes en Consorcio.	**1**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

Otros documentos.	1
2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	C
Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C
Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2016-2017)	C
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	N/A
*** Para productos nacionales e importados:** Las semillas deben contar con la etiqueta del SENAVE (DISE).	C
Certificado de Registro de Semillas del comercio emitido por el SENAVE.	C
*** Solo para productos importados:** Certificado de Importador de Semillas emitida por SENAVE.	C

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:

NOTA FCV-CE N° 038/2018 de fecha 25 de mayo de 2018 a la empresa DALMI S.R.L. solicitando en un plazo razonable lo siguiente:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas (Falta 1).
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (no excluyente)

Para productos nacionales e importados:

- Las semillas deben contar con la etiqueta del SENAVE (DISE).

Respuesta: la empresa ha respondido la Nota, en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitacion** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por **ITEMS***

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	**1**	**10151609-002**	**Semilla de maiz**	**UNI**	**BOL**			**1**	**960.000**	**960.000**	
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	1	10151609-002	Semilla de maiz	UNI	BOL	DEKALB	BRASIL	1	900.450	900.450	-6,20
REFERENCIAL	**2**	**10151609-002**	**Semilla de maiz**	**UNI**	**BOL**			**4**	**960.000**	**3.840.000**	
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	2	10151609-002	Semilla de maiz	UNI	BOL	DEKALB	BRASIL	4	1.067.200	4.268.800	11,17
REFERENCIAL	**3**	**10151605-001**	**Semilla de avena**	**KG**	**BOL**			**600**	**2.700**	**1.620.000**	
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	3	10151605-001	Semilla de avena	KG	BOL	COLONIAS UNIDAS	NACIONAL	600	2.500	1.500.000	-7,41
REFERENCIAL	**4**	**10151611-001**	**Semilla de Sorgo granífero**	**KG**	**BOL**			**100**	**33.175**	**3.317.500**	
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	4	10151611-001	Semilla de Sorgo granífero	KG	BOL	ARGENETICS	ARGENTINA	100	33.800	3.380.000	1,88
REFERENCIAL	**5**	**10151704-004**	**Semilla para Pasto para Forraje**	**KG**	**BOL**			**60**	**28.000**	**1.680.000**	
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	5	10151704-004	Semilla para Pasto para Forraje	KG	BOL	BONAMIGO	BRASIL	60	33.000	1.980.000	17,86

MONTOS TOTALES OFERTADOS ORDENADOS POR EL TOTAL EN FORMA ASCENDENTE

ORDEN	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
1	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	12.029.250	12.029.250	-

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados por las empresas, este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en la Carta de Invitacion.

Para productos nacionales e importados:

- Las semillas deben contar con la etiqueta del SENAVE (DISE).
- Certificado de Registro de Semillas del comercio emitido por el SENAVE.

Solo para productos importados

- Certificado de Importador de Semillas emitida por SENAVE.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA
1	10151609-002	Semilla de maíz	Dekalb 390 RR2 para refugio • Hibrido simple. • Tolerante a Glifosato. • Para refugio 10% del área sembrada.	CUMPLE
2	10151609-002	Semilla de maíz	Dekalb 390 VT3 PRO • Hibrido simple • Tolerante o protección a Glifosato para control de malezas. • Tolerante o protección a Insecto de suelo Diabrotica speciosa o Vaquita de San Antonio. • Tolerante o protección a insectos aéreos Spodoptera frugiperda (Oruga cogollero). • Supresión de insecto de la espiga Helicoverpa zea. • Tolerante o protección al barrenador del tallo Diatrea sacharalis. • Ciclo precoz 156 días a cosecha de grano y 55 días a floración. • De doble propósito para ensilaje planta entera y producción de grano.	CUMPLE
3	10151605-001	Semilla de avena	Semilla de Avena Negra. Abono verde de invierno, para cobertura como para pastoreo directo. Para un ciclo aproximado de entre 120 a 150 días. Como mínimo 80% de germinación	CUMPLE
4	10151611-001	Semilla de Sorgo granífero	Semilla de Sorgo Hibrido Granífero Silero. De alta producción para ciclo de 115 días aproximadamente. Contra ataques de pulgón y hongos de panoja. Como mínimo 80% de germinación	CUMPLE
5	10151704-004	Semilla para Pasto para Forraje	PASTO BRACHIARIA Brizantha C.V Marandu. Pasto para suelo de mediana/alta fertilidad, para alimento de ganado bovino de carne y leche. Semillas revestidas con una capa de fungicidas más fertilizantes y polímeros grafitados. Como mínimo 80% de germinación	CUMPLE

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*
Por **MEMORÁNDUM** se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA			
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	1.083.506	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	PROPIETARIO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

C.I. 1.083.506 ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA

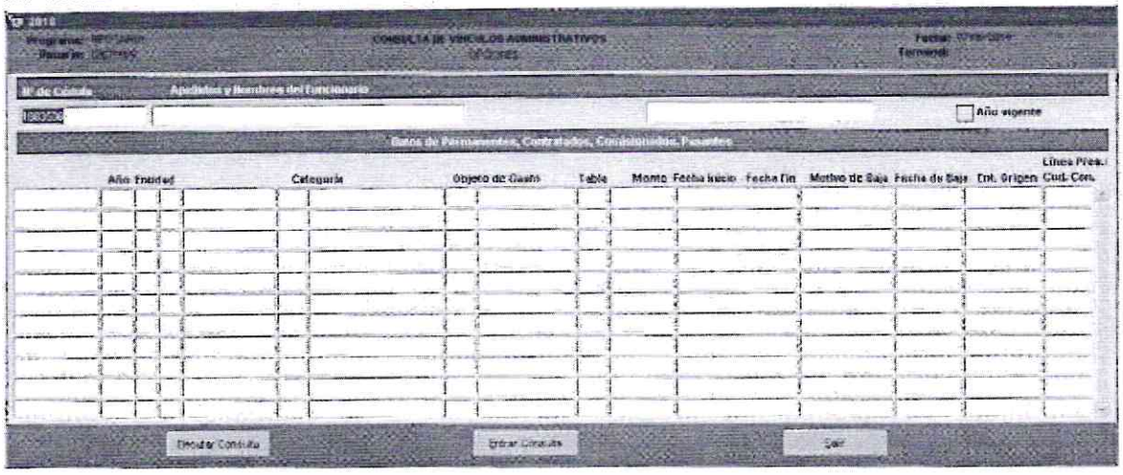

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente calificada como las más baja en precios y que ha cumplido con las documentación sustanciales y formales; a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

Empresa: ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2015	2016	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	21.647.968	186.210.953	2	103.929.461	0,074103103
	Total del Activo (TA)	1.241.263.513	1.563.732.685	2	1.402.498.099	
	Patrimonio Neto (PN)	1.219.615.545	1.377.521.732	2	1.298.568.639	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	1.074.964.306	1.393.955.588	2	1.234.459.947	11,87786351
	Pasivo a corto plazo (PC)	21.647.968	186.210.953	2	103.929.461	
Información tomada del Estado de Resultados						
U o P/C	Utilidad antes de impuestos o pérdida	193.619.507	168.416.282	2	181.017.895	26,14434984
	facturacion total	4.316.335.100	5.148.855.222	2	4.732.595.161	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,074103103	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	11,87786351	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	26,14434984	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	12.029.250	4.811.700	248.574.375	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que todos los precios presentados por las empresas se ajustan a las disposiciones legales.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que para los siguientes ítems existen ofertas con productos de Procedencia Nacional. Por la misma se han cursado notas a los oferentes tal como se menciona en el Punto 4 del presente Informe.

SIN EMBARGO, NINGÚN OFERENTE PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORÍGEN NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE MARGEN DE PREFERNCIA, POR TAL MOTIVO, NO SE APLICA DICHO CRITERIO.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Ítems".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR EL TOTAL

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	1	10151609-002	Semilla de maiz	UNI	BOL	DEKALB	BRASIL	1	900.450	900.450	-6,20
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	2	10151609-002	Semilla de maiz	UNI	BOL	DEKALB	BRASIL	4	1.067.200	4.268.800	11,17

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 348.651

ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	3	10151605-001	Semilla de avena	KG	BOL	COLONIAS UNIDAS	NACIONAL	600	2.500	1.500.000	-7,41
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	4	10151611-001	Semilla de Sorgo granífero	KG	BOL	ARGENETICS	ARGENTINA	100	33.800	3.380.000	1,88
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	5	10151704-004	Semilla para Pasto para Forraje	KG	BOL	BONAMIGO	BRASIL	41	33.000	1.353.000	17,86
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**11.402.250**	

Monto Total: Gs. 11.402.250 (Gs. Once millones cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta)

Se procede a disminuir las cantidades a ser adjudicadas, de modo a ajustar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria, conforme al CDP N° 1000/2018 y en concordancia a lo establecido en el Decreto N° 8452/2018 que reglamenta la Ley Nº 6.026/2018, Art. 302 donde reza: "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"...

RECOMENDACION

ADJUDICAR A LA EMPRESA

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA	1,2,3,4,5	11.402.250
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**11.402.250**

Monto Total: Gs. 11.402.250 (Gs. Once millones cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta)

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.
2. **Adjudicar** el procedimiento de CD Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL- ID N° 348.651, a la Firma ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA con RUC N° 1083506-7 LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 por un Monto Total de *GS 11.402.250.- (Guaraníes Once millones cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta)* IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas.
3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de 410 "BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000/2018.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 26 del mes de junio del año 2018.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benítez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Betshalen Monteggia
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación